

COOGEAR

NIT: 860.526.487-1

ESTADOS FINANCIEROS
2024

Bogotá, D.C., enero de 2025

COOGEAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	163.177.729
DEUDORES ASOCIADOS Y OTROS	1.721.280.907
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	112.221
OTROS DEUDORES	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u><u>1.884.570.857</u></u>

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	37.045.712
DEPRECIACION ACUMULADA	- 26.001.548
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u><u>11.044.164</u></u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>1.895.615.021</u></u>

PASIVO Y PATRIMONIO

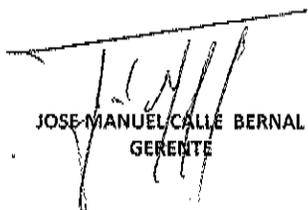
PASIVOS CORRIENTES

OBLIGACIONES FINANCIERAS	765.648.163
ACREEDORES VARIOS	272.375.419
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	6.586.624
BENEFICIOS EMPLEADOS	6.030.747
OTROS PASIVOS	146.873.183
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u><u>1.197.514.136</u></u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u><u>1.197.514.136</u></u>

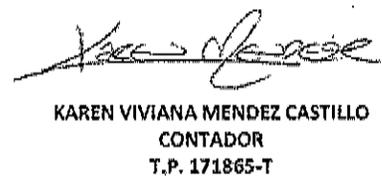
PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	445.542.684
RESERVAS OBLIGATORIAS	250.319.424
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES	-
EXCEDENTES EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.238.777
TOTAL PATRIMONIO	<u><u>698.100.885</u></u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>1.895.615.021</u></u>

ACREEDORAS CONTINGENTES	4.715.022	-
ACREEDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO	-	4,715.022
BALANCE	<u><u>4,715.022</u></u>	<u><u>4,715.022</u></u>


JOSE MANUEL CALLE BERNAL
GERENTE


GLORIA INES ARTAS LOPEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 29850-T


KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOGEAR
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	461.883.362
INGRESOS NO OPERACIONALES	10.971.921
TOTAL INGRESOS	<u>472.855.283</u>

COSTOS DIRECTOS

COSTOS DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS	-
UTILIDAD BRUTA	<u>472.855.283</u>

GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS DE PERSONAL	80.592.237
HONORARIOS	123.059.845
IMPUESTOS Y OTROS LEGALES	7.367.023
ARRENDAMIENTOS	14.280.000
INFORMACION COMERCIAL	2.308.973
SERVICIOS	52.870.731
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	6.314.892
DEPRECIACIONES	2.673.504
PROVISION DE CARTERA	15.916.476
DIVERSOS	67.997.372
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>373.381.053</u>

GASTOS FINANCIEROS

GASTOS FINANCIEROS	97.235.453
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	<u>97.235.453</u>

TOTAL GASTOS

470.616.506

EXCEDENTES EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS

2.238.777

PROVISION IMPUESTOS

EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO

2.238.777


JOSE MANUEL CALLE BERNAL
GERENTE


GLORIA INES ARIAS LOREZ
REVISOR FISCAL
T.P. 29850-T


KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COGECAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Vs, 2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
ANALISIS HORIZONTAL

	31-DIC-24	31-DIC-23	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	163.177.729	42.690.770	120.486.959	282,23
DEUDORES ASOCIADOS Y OTROS	1.721.280.907	1.809.779.057	- 88.498.150	- 4,89
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	112.221	11.941	100.280	839,80
OTROS DEUDORES	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.884.570.857	1.852.481.768	32.089.089	1,73
ACTIVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	37.045.712	36.249.892	795.820	2,20
DEPRECIACION ACUMULADA	- 26.001.548	- 23.328.044	- 2.673.504	11,46
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	11.044.164	12.921.848	- 1.877.684	- 14,53
TOTAL ACTIVO	1.895.615.021	1.865.403.616	30.211.405	1,62
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVOS CORRIENTES				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	765.648.163	768.354.912	- 2.706.749	- 0,35
ACREEDORES VARIOS	272.375.419	223.616.081	48.759.338	21,80
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	6.586.624	7.069.915	- 483.291	- 6,84
BENEFICIOS EMPLEADOS	6.030.747	6.362.717	- 331.970	- 5,22
OTROS PASIVOS	146.873.183	142.571.788	4.301.395	3,02
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1.197.514.136	1.147.975.413	49.538.723	4,32
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1.197.514.136	1.147.975.413	49.538.723	4,32
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	445.542.684	496.214.804	- 50.672.120	- 10,21
RESERVAS OBLIGATORIAS	250.319.424	187.273.580	63.045.844	33,67
EXCEDENTES EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.238.777	33.939.819	- 31.701.042	- 93,40
TOTAL PATRIMONIO	698.100.885	717.428.203	- 19.327.318	- 2,69
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.895.615.021	1.865.403.616	30.211.405	1,62

JOSE MANUEL CALLE BERNAL
GERENTE

Gloria Ines Arias Lopez
REVISOR FISCAL
T.P. 29850-T

Karen Viviana Menéndez Castillo
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOGECAR
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Vs, 2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	31-DIC-24	31-DIC-23	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	461.883.362	340.464.018	121.419.344	35,66
INGRESOS NO OPERACIONALES	10.971.921	25.111.012	- 14.139.091	- 56,31
TOTAL INGRESOS	472.855.283	365.575.030	107.280.253	29,35
COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS	-	-	-	-
UTILIDAD BRUTA	472.855.283	365.575.030	107.280.253	29,35
GASTOS DE ADMINISTRACION				
GASTOS DE PERSONAL	80.592.237	64.748.654	15.843.583	24,47
HONORARIOS	123.059.845	106.061.779	16.998.066	16,03
IMPUESTOS Y OTROS LEGALES	7.367.023	8.927.200	- 1.560.177	- 17,48
ARRENDAMIENTOS	14.280.000	14.280.000	-	-
INFORMACION COMERCIAL	2.308.973	1.797.255	511.718	28,47
SERVICIOS	52.870.731	30.094.973	22.775.758	75,68
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	6.314.892	5.159.266	1.155.626	22,40
DEPRECIACIONES	2.673.504	2.519.983	153.521	6,09
PROVISION DE CARTERA	15.916.476	4.858.972	11.057.504	227,57
DIVERSOS	67.997.372	24.629.034	43.368.338	176,09
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	373.381.053	263.077.116	110.303.937	41,93
GASTOS FINANCIEROS				
GASTOS FINANCIEROS	97.235.453	68.558.095	28.677.358	41,83
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	97.235.453	68.558.095	28.677.358	41,83
TOTAL GASTOS	470.616.506	331.635.211	138.981.295	41,91
EXCEDENTES EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.238.777	33.939.819	- 31.701.042	- 93,40
PROVISION IMPUESTOS	-	-	-	-
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	2.238.777	33.939.819	- 31.701.042	- 93,40

JOSE MANUEL CALLE BERNAL
GERENTE

Gloria Ines Arias Lopez
REVISOR FISCAL
T.P. 29850-T

KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOGEAR
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
VARIACION DEL CAPITAL DE TRABAJO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	120.486.959,00
DEUDORES ASOCIADOS Y OTROS	88.498.150,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-
OTROS DEUDORES	100.280,00
TOTAL VARIACION DEL ACTIVO CORRIENTE	<u>32.089.089,00</u>

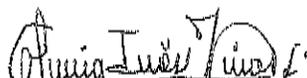
AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE

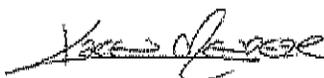
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2.706.749,00
ACREEDORES VARIOS	48.759.338,00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	488.291,00
BENEFICIOS EMPLEADOS	331.970,00
OTROS PASIVOS	4.301.395,00
TOTAL VARIACION DEL PASIVO CORRIENTE	<u>49.538.723,00</u>

AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO

17.449.634,00

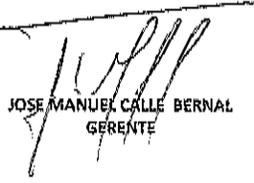

JOSE MANUEL CALLE BERNAL
GERENTE


GLORIA INES ARIAS LOPEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 29850-T


KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOGEAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

CAPITAL SOCIAL	
Saldo 1 de enero	717.428.203,00
Aumentos (Disminución) de capital	+ 19.327.318,00
Saldo a 31 de diciembre	<u>698.100.885,00</u>
RESERVAS OBLIGATORIAS	
Saldo 1 de enero	187.273.580,00
Movimiento del ejercicio	63.045.844,00
Saldo a 31 de diciembre	<u>250.319.424,00</u>
SANEAMIENTO CONTABLE	
Saldo 1 de enero	-
Ajuste por inflación	-
Saldo a 31 de diciembre	<u>-</u>
EXCEDENTES ACUMULADAS	
Saldo 1 de enero	-
Movimiento del ejercicio	-
Saldo a 31 de diciembre	<u>-</u>
EXCEDENTES NO APROPIADAS	
Saldo 1 de enero	33.939.819,00
Movimiento del ejercicio	+ 31.701.042,00
Saldo a 31 de diciembre	<u>2.238.777,00</u>
TOTAL PATRIMONIO	
Saldo 1 de enero	717.428.203,00
Aumentos (Disminución) de capital	+ 50.672.120,00
Aumentos (Disminución) de reservas	63.045.844,00
Excedentes acumulados	+ 33.939.819,00
Excedentes del ejercicio	2.238.777,00
Saldo a 31 de diciembre	<u>698.100.885,00</u>

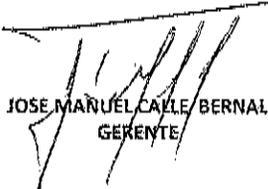

JOSE MANUEL CALLE BERNAL
 GERENTE


GLORIA INES ARIAS LOPEZ
 REVISOR FISCAL
 T.P. 29850-T


KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
 CONTADOR
 T.P. 171865-T

COOGEAR
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.238.777,00
CONCILIACION ENTRE EL REMANENTE DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO	
MAS: PARTIDAS QUE NO AFECTA EL CAPITAL DE TRABAJO	
DEPRECIACION	2.673.504,00
PROVISION DE CARTERA	15.916.476,00
TOTAL RECURSOS PROVISIONADOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	<u>20.828.757,00</u>
AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL ACTIVO	
DEUDORES ASOCIADOS Y OTROS	72.581.674,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	- 100.280,00
OTROS DEUDORES	-
ACTIVOS FIJOS	- 795.820,00
AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL PASIVO Y PATRIMONIO	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	- 2.706.749,00
ACREEDORES VARIOS	48.759.338,00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	- 483.291,00
BENEFICIOS EMPLEADOS	- 331.970,00
OTROS PASIVOS	4.301.395,00
VARIACION RESERVAS PATRIMONIALES	29.106.025,00
VARIACION APORTES SOCIALES	- 50.672.120,00
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS	<u>120.486.959,00</u>
EFFECTIVO AL COMIENZO DE AÑO	42.690.770,00
AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO	120.486.959,00
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>163.177.729,00</u>


JOSE MANUEL CALLE BERNAL
GERENTE


GLORIA INES ARIAS LOPEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 29850-T


KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOGECAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). En concordancia al decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Y en especial la normativa impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTA 1.

ENTE ECONÓMICO O INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COOPERATIVA. La **COOPERATIVA COOGECAR**, es una ENTIDAD DE NATURALEZA COOPERATIVA, sin ánimo de lucro, compuesta por personas naturales y no ejerce actividades financieras; con personería jurídica mediante la Resolución No. 584 del 18 de abril de 1984 de Dancoop (Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas). Su vida social es de carácter indefinido. Su domicilio, Bogotá, D.C. Tiene inspección, vigilancia y/o control, por parte de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

NOTA 2.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES. OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. COOGECAR, presentara el conjunto completo de estados financieros al menos anualmente de acuerdo con los Estatutos de La COOPERATIVA, de forma uniforme periodo tras periodo además de forma comparativa. Estos deberán incluir todo lo siguiente:

- a. Un **estado de situación financiera** a la fecha sobre la que se informa.
- b. Un **solo estado del resultado integral** para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
- c. Un **estado de cambios en el patrimonio** del periodo sobre el que se informa.
- d. Un **estado de flujos de efectivo** del periodo sobre el que se informa.
- e. **Notas**, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros también muestran, no solo los resultados de la administración, sino dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos.

ACTIVOS. Para los activos de COOGECAR, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de su compra. Se reconocerá un **activo** en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la Compañía y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO. Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro, al igual que los certificados de depósito a término a un plazo no superior a un año.

INVERSIONES. Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

CUENTAS POR COBRAR. Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, para nuestro caso en contratos de mutuo o facturación de créditos, anticipos y/o préstamos a empleados o a asociados.

DETERIORO. COOGEAR, ha considerado de acuerdo con su comportamiento histórico de la cartera de créditos, el nivel de morosidad, los castigos y el mecanismo de recaudo que es a través de libranza, establecer las siguientes bandas de tiempo y porcentaje de deterioro de su cartera de créditos:

Categoría	Días	Deterioro
A	Entre 0 – 30	0%
B	Entre 31 – 60	1%
C	Entre 61 – 90	20%
D	Entre 91 – 180	50%
E	Más de 180	100%

El Comité de cartera estará integrado por la Subgerencia Financiera, la Subgerencia Comercial, director de Cartera, jefe de Crédito, se reunirá mensualmente y sus decisiones quedarán registradas en actas independientes.

El comité de cartera evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo o a costo amortizado, en caso de que exista evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el resultado. La evidencia objetiva incluye información observable respecto de los sucesos que causarían la pérdida, tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; Infracciones del contrato, como moras o incumplimientos en el pago, de los intereses y/o del principal; se otorgan concesiones al deudor, por dificultades financieras, que no se le habrían otorgado en otras circunstancias; pueda ser probable que el deudor entre en quiebra o en reorganización financiera; entre otros que permiten evidenciar que la entidad no puede responder por la obligación.

Si en periodos posteriores, el importe de deterioro disminuye, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, dicha reversión no dará lugar a un importe que exceda el importe en libros que habría tenido el activo financiero si anteriormente no se hubiese

reconocido la pérdida por deterioro de valor, **COOGEAR**, reconocerá el importe de la reversión inmediatamente en los resultados.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. **COOGEAR**, reconocerá un activo como elemento de propiedad, planta y equipo, si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad y cuyo costo de adquisición sea igual o superior a 3 SMLV. (Párrafo 17.4)

COOGEAR, reconoce como elementos de propiedad, planta y equipo:

- ✓ Construcciones y edificaciones
- ✓ Equipo de computo
- ✓ Equipo de oficina
- ✓ Muebles y enseres
- ✓ Flotá y equipo de transporte

Medición Inicial

COOGEAR, mide los elementos de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. (Párrafo 17.9)

COOGEAR, reconocerá el precio de adquisición y los costos directamente atribuibles para las compras nacionales. En el caso de las compras al exterior, deberá capitalizar como mayor valor del activo, lo siguiente (Párrafo 17.10):

- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b. Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Párrafo 17.13)

Medición posterior

COOGEAR, medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. (Párrafo 17.15)

Si **COOGEAR**, posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros y que además se considere material, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Párrafo 17.16)

COOGEAR, dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Párrafo 17.27)

COOGEAR, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Párrafo 17.28)

Depreciación de una propiedad, planta y equipo

COOGEAR, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Párrafo 17.17)

COOGEAR, reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Párrafo 17.20)

COOGEAR, deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Párrafo 17.18)

COOGEAR, determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Párrafo 17.21)

COOGEAR, ha seleccionado el método de depreciación línea recta para los cuales la entidad estima las siguientes vidas útiles: (Párrafo 17.22)

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
✓ Construcciones y edificaciones	60 años	10%
✓ Equipo de cómputo	2 años	0%
✓ Equipo de oficina	10 años	1%
✓ Muebles y enseres	10 años	1%
✓ Flota y equipo de transporte	10 años	1%

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Párrafo 17.6), reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Párrafo 17.17)

COOGEAR, reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Párrafo 18.14)

PASIVOS. Para los pasivos de **COOGEAR**, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o

equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso

Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos:

COOGECAR, reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Párrafo 29.2)

INGRESOS. El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. **COOGECAR**, reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral, cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

GASTOS. El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. **COOGECAR**, reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

MEDICION EN EL RECONOCIMIENTO INICIAL. En el reconocimiento inicial, **COOGECAR**, medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

ACTIVOS NO FINANCIEROS. **COOGECAR**, medirá los activos no financieros según lo requerido en el párrafo 2.49 de la NIIF para PYMES y como se indica a continuación:

<i>Activo no financiero</i>	<i>Medición inicial</i>	<i>Medición posterior.</i>
Propiedad, planta y equipo	Costo	Costo Inicial menos depreciación y menos deterioro
Inventarios	Costo	Al menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
Propiedades de Inversión	Costo	A valor razonable

El estado de situación financiera de apertura y sus revelaciones se presentan ajustados con la Ley 1314 de 2009 y define los marcos normativos en los Decretos reglamentarios 2784 – 2706 de diciembre de 2012 y 3019 – 3022 – 3023 de diciembre de 2013 en los cuales definen los parámetros para que las entidades puedan realizar el proceso de implementación a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

NOTA 3.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO.		163.177.729
Saldos a 31 de diciembre:		
Caja general	16.559.299	
Banco Occidente Cta. Cte.	54.595.146	
Banco Occidente Cta. Cte.	65.946.879	
Fondo Fiduciario Encargo 15338	26.076.405	

NOTA 4.**DEUDORES ASOCIADOS. CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO CON LIBRANZA.**

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones de crédito a los asociados. La Cooperativa atiende únicamente créditos de consumo. Los saldos a 31 de diciembre de la cartera de créditos, según la calificación por nivel de riesgo son:

CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO CON LIBRANZA. Saldo a 31 de diciembre:

Créditos con libranza		1.787.236.557
Categoría riesgo normal	1.787.236.557	

PROVISION CARTERA DE CONSUMO CON LIBRANZA. 65.955.650

Los saldos de la provisión a 31 de diciembre son:

Categoría crédito irrecuperable	48.083.284
Provisión general	17.872.366

NOTA 5 .**OTROS DEUDORES.** 112.221

Saldos a 31 de diciembre:

Retención en la fuente	112.221
------------------------	---------

NOTA 6.**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.** 37.045.712

Saldos a 31 de diciembre:

Equipo de oficina	27.376.564
Equipo de cómputo	9.669.148

DEPRECIACION ACUMULADA. 26.001.548

Saldos a 31 de diciembre:

Equipo de oficina	14.411.135
Equipo de cómputo	11.590.413

NOTA 7.

OBLIGACIONES FINANCIERAS.		765.648.763
Los saldos a 31 de diciembre son:		
Ordinario corto plazo	288.670.000	
Ordinario mediano plazo	476.978.763	

NOTA 8.

ACREEDORES COMERCIALES.		272.375.419
Saldos a 31 de diciembre:		
Costos y gastos acumulados / pagar	268.714.422	
Retenciones	2.508.897	
Apropiaciones de nomina	1.152.100	

NOTA 9.

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.		6.586.624
Los saldos a 31 de diciembre son:		
Impuesto a la venta IVA por pagar	6.773	
Impuesto de industria y comercio	6.579.851	

NOTA 10.

BENEFICIOS A EMPLEADOS		6.030.747
Los saldos a 31 de diciembre son:		
Cesantías	5.073.600	
Intereses sobre cesantías	608.880	
Vacaciones	348.267	

NOTA 11.

OTROS PASIVOS.		146.873.183
Los saldos a 31 de diciembre son:		
Descuentos de tesorería	146.873.183	

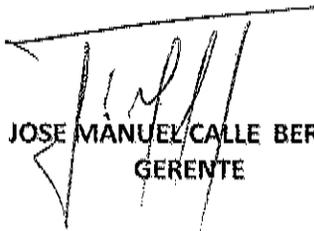
NOTA 12.

PATRIMONIO.

698.100.885

Los saldos a 31 de diciembre son:

Capital social	445.542.684
Capital mínimo irreducible	56.257.844
Reserva para protección de aportes	194.061.580
Excedentes del ejercicio	2.238.777



JOSE MANUEL CALLE BERNAL
GERENTE



GLORIA INES ARIAS LOPEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 29850-T



KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
2024**

Para: **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA COOGEAR
BOGOTÁ, D.C.**

Opinión

He examinado los estados financieros de la COOPERTIVA COOGEAR, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los cuales incluyen:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024,
- Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024,
- Estado de cambios en el patrimonio,
- Estado de flujos de efectivo,
- Variaciones en el capital de trabajo, y
- Políticas contables y otra información explicativa contenida en las notas.

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERTIVA COOGEAR por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio y actualizado 1-2019, anexo técnico 2021 y 2022, anexo técnico compilatorio para entidades del grupo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”. Cabe anotar que me declaro en independencia de COOPERTIVA COOGEAR, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros. La Administración de COOPERATIVA COOGEAR es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con el marco técnico normativo vigente en Colombia, contenido en el Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES grupo 2, y del Control Interno necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrecciones materiales por fraude y/o error; estos

reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados por el Representante Legal y el Contador Público. La responsabilidad de la administración contempla:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error,
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas,
- Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa,
- Evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, utilizando el principio contable de negocio en marcha.
- Aplicar la ley y la norma Cooperativa, tal como lo establece la ley 79 de 1988.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Basado en mi labor de fiscalización, cuyo alcance considero suficiente, y en cumplimiento del marco normativo vigente en Colombia, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, informo lo siguiente:

- He llevado a cabo la auditoría conforme lo exigen el Decreto 3022 de 2013 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES grupo 2, y especialmente los Decretos 2420 y 2496 de 2015. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética profesional, así como también, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la veracidad de los estados financieros; entre estas prácticas se encuentran:
- Realizar la planeación y ejecución con autonomía e independencia de criterio y de acción, respecto a la Administración de la cooperativa, basado en un enfoque integral, que cubre la gestión de los administradores, el sistema de control interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- Garantizar con los programas de fiscalización aplicados, la permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.
- Respalidar mi gestión con informes y soportes escritos, los cuales están dispuestos para los fines pertinentes y las autoridades legales.

Mi labor se orientó a: 1- Evaluar la efectividad del sistema del control interno. 2 - Verificar el cumplimiento del objeto social y la proyección empresarial. 3 - Conocer la gestión de los administradores, en cuanto a la responsabilidad y diligencia de sus actuaciones y decisiones, con énfasis en la gestión de riesgos inherentes al objeto social de COOPERATIVA COOGEAR y al cumplimiento del código de ética y de buen gobierno. 4 - Constatar la veracidad de las cifras que componen los estados financieros y de la existencia y propiedad de sus bienes. 5 - Constatar el cumplimiento de la regulación legal, que obliga a COOPERATIVA COOGEAR como cooperativa de aporte y crédito, incluyendo las decisiones de la asamblea general y de sus órganos de administración, así como las disposiciones sobre libros y documentos comerciales. 6 - Constatar si existe o no una desviación material relacionada con hechos o condiciones que puedan afectar significativamente la capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha.

Una auditoría de cumplimiento legal y normativo incluye en este caso las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria y conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los siguientes aspectos:

- Si la actuación de los administradores estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, como también a la administración de los riesgos propios de la operación, las prácticas comerciales, y demás actividades propias de COOPERATIVA COOGEAR, las cuales

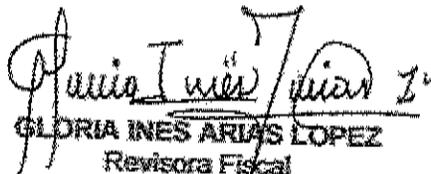
se realizaron dentro del marco normativo vigente, en observancia del código de ética y buen gobierno.

- Si las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y demás órganos administrativos.
- Si la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad, actas y libro de asociados y archivos generales, se llevan y se conservan de manera adecuada.
- Si las cifras contables incluidas dentro del Informe de gestión, presentado por la administración de la cooperativa concuerdan con los estados financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen. En este caso, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de la cooperativa.
- Si se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la cooperativa.
- Si la clasificación, valoración y el cálculo del deterioro, de las inversiones, así como la evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de la cartera de crédito y otras cuentas por cobrar, se realizaron atendiendo los parámetros normativos vigentes establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y la Circular Externa 003 del 13 de febrero de 2013, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Si la Cooperativa ha adoptado e implementado un Sistema de Prevención, Control y Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual incluye políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional e infraestructura tecnológica, los cuales fueron monitoreados, revisados y ajustados, con fundamento en el análisis del entorno y en las necesidades de la Cooperativa, en cumplimiento de lo establecido en las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en las Circulares Externas 04 y 010 de 2017.
- Si el reconocimiento y la medición de las operaciones registradas, la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019 y las respectivas revelaciones se realizaron conforme al nuevo marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2, 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro, previsto en la sección 11, además, el de los aportes sociales previsto en el Artículo 1.1.4.6.1 del mismo Decreto.
- Si de conformidad con lo previsto en la Circular Externa No. 15 del 30 de diciembre de 2015, proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, COOPERATIVA COOGECA, está en la fase de desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), el cual le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente e integralmente sus riesgos, de manera que pueda adoptar decisiones oportunas para su mitigación.
- Igualmente estuvo atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado y entes de fiscalización, observando que la cooperativa les dio el trámite interno y externo requerido.
- Asimismo, manifiesto que a la fecha de este informe no existen glosas o requerimientos por atender, o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de los asociados.

Otros aspectos relevantes. Régimen Tributario Especial: La Ley 1819 de 2016 y su Decreto reglamentario 2150 de 2017, establece que las cooperativas continúan con el régimen tributario especial, diferente al de otras organizaciones sin ánimo de lucro, se considera a las cooperativas como una forma jurídica diferente que debe tener un tratamiento independiente en materia de renta y complementarios. El cambio introducido por la reforma tributaria fue el desmonte de la inversión en programas de educación formal, para pasar gradualmente a un pago directo a la Dirección de Impuestos –DIAN

Opinión sin salvedades. En mi opinión, los Estados Financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA COOGECA, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera contempladas en el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el Anexo 11 del Decreto 2496 de 2015, salvo en lo que corresponde al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, temas que fueron tratados conforme a la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Empresa en marcha. A la fecha de elaboración del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre del ejercicio 2024, que puedan modificar los Estados Financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de COOPERATIVA COOGECA.



GLORIA INÉS ARIAS LOPEZ

Revisora Fiscal

T.P. No 29860-T

Bogotá, D.C., 25 de febrero de 2025
Diagonal 55 No. 4 - 43 BOGOTÁ, D.C.